



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0510/04/25

Oficio No. SEMARNAT/ORMEX/2532/2025

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional  
Toluca, México; a 08 de mayo de 2025

### C. FRANCISCO MAYEN GARCIA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de abril de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 09 de abril de 2025, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO SAN ANTONIO**, integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 25**, Código de Identificación **T-15-118-FMG-001/25**; ubicado en **domicilio: AV. UNIVERSIDAD S/N SAN ANTONIO ACAHUALCO, C.P. 51380; ZINACANTEPEC, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT/ORMEX/2134/2025**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR**



**ING. ANTONIO REYNA CABRERA**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Expediente y minutarío

ARC\*MMH\*VVM\*JEMM\*

